



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE AMUSCO EL DIA 5 DE JUNIO DE 2017.**

Señores asistentes:

Sra. Alcaldesa: Dña. Victoria Carracedo Villalibre

Sres. Concejales:

Don Jesús Sanz Abarquero

Don Emilio Díez Guerra

Doña Luisa Ruiz Pérez

Doña Auxiliadora Redondo Sáez

Doña Laura Garrachón Redondo

Don Francisco Perrote Grande

Secretario-Interventor: Héctor Herrador Torío.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de AMUSCO (Palencia), a cinco de junio de dos mil diecisiete, siendo las diecinueve horas y cuatro minutos, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. VICTORIA CARRACEDO VILLALIBRE, Asistida por el Secretario-Interventor de la Corporación HÉCTOR HERRADOR TORÍO, concurren previa citación en forma, los Concejales que se expresan que habían sido previamente notificados en tiempo y forma, con objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, y previa orden de la misma, se procede a tratar los asuntos referentes a esta Sesión, según el Orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR.

Por unanimidad de los Concejales asistentes en este momento, siete, se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2017, y se ordena su transcripción en el libro de actas.

SEGUNDO.- TOMA DE RAZÓN SOBRE LA RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJAL DE DÑA. MARÍA LUISA RUIZ PÉREZ.

Visto que en este Ayuntamiento tuvo entrada el escrito de Doña María Luisa Ruiz Pérez, Concejala del Ayuntamiento el día 31 de Mayo de 2017. En el mismo se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejala el día 13 de Junio de 2015, tras las elecciones de 24 de Mayo de 2015. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno adopta por UNANIMIDAD el siguiente acuerdo:

1º.- *Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento que realiza María Luisa Ruiz Pérez.*

2º.- *Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral para que remita esta las credenciales de Juan Cruz Reol Tamayo, siguiente en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.*

En este momento, a las diecisiete horas y trece minutos Doña María Luisa Ruiz Pérez, Concejal del Ayuntamiento, abandona el Pleno, manteniéndose el quorum necesario para seguir la sesión.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO REHABILITARE CON LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

La Sra. Alcaldesa explica el Convenio de Colaboración a los Sr. Concejales. Tras la explicación de la misma la Sra. Redondo Sáez pregunta si se les va a beneficiar en los impuestos municipales a los que la Sra. Alcaldesa responde afirmativamente.

La Sra. Alcaldesa procede a la lectura del Convenio.

La Sra. Redondo Sáez pregunta para quien sería el disfrute de la vivienda rehabilitada y por cuanto tiempo sería el mismo, la Sra. Alcaldesa explica que este convenio es para que se ejecuten las obras de reforma de la vivienda sita en Plaza Gómez Manrique 9, que el alquiler y demás aspectos como las condiciones que regirán el mismo se establecerán más adelante. La Sra. Redondo Sáez propone que si un concejal del Grupo Socialista podría participar en la Comisión de la que forman parte dos concejales a lo que la Sra. Alcaldesa responde que ya se aprobara.

La Sra. Alcaldesa somete a votación ordinaria la aprobación del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Amusco, así como la autorización para que firme el convenio la Sra. Alcaldesa, siendo aprobado por unanimidad de los presentes con los votos favorables de los seis concejales presentes.

CUARTO.- ESTUDIO DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL RELATIVA A LA VENTA AMBULANTE.

La Sra. Alcaldesa expone que muchas de las ordenanzas en vigor de este Ayuntamiento están desfasadas y alude al caso concreto de la venta ambulante en cuanto a la venta de pescado en la vía pública. Propone el inicio de la elaboración de la ordenanza de venta ambulante nueva, acorde a la actualidad del municipio. Añade además que el resto de ordenanzas hay que actualizarlas y modificarlas para mejorar en algunos aspectos que se han quedado obsoletos



La Sra. Redondo Sáez propone realizar una reunión para ver y estudiar las ordenanzas y determinar las que necesitan ser modificadas y la Sra. Alcaldesa dice que los textos de las nuevas ordenanzas se van a consensuar entre todos los concejales, pero que en primer lugar hay que ver que modificar.

Se hacen alusiones a la venta ambulante en otras poblaciones limítrofes por parte de los Sres. Concejales

QUINTO.- APROBACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LOS PLANES PROVINCIALES 2017, OBRAS N° 163/17 Y 164/17.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se procede a explicar el procedimiento de aceptación de la delegación de las obras incluidas en los Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Palencia y explica las obras que se tienen previsto realizar con cargo a los mismos este ejercicio y por tanto aceptar su delegación por parte de la Diputación de Palencia son:

- Obra N° 164/17 OD URBANIZACIÓN PASEO LOS PALOMARES “III FASE” EN AMUSCO.
- Obra N° 163/17 OD RENOVACIÓN DE PAVIEMNTO DE HORMIGÓN EN LA PLAZA MAYOR EN VALDESPINA EN AMUSCO.

La Sra. Alcaldesa somete a votación ordinaria la aceptación de las obras anteriores y es aprobada por unanimidad de los presentes con los votos favorables de los seis concejales.

SEXTO.- VALORACIÓN DE LAS SUBVENCIONES A OTORGAR POR EL AYUNTAMIENTO A LAS ASOCIACIONES Y PEÑAS.

La Sra. Alcaldesa explica las solicitudes de ayudas que han tenido entrada en el registro del Ayuntamiento:

- La asociación de jubilados solicitan pintar el hogar de jubilados y piden 1.000 Euros más IVA por parte del Ayuntamiento de Amusco. La alcaldesa propone que si se contrata gente por parte de El Ayuntamiento lo pueden realizar esos empleados del Ayuntamiento pero que en estas fechas ya no es viable esa propuesta. Explica que la parece excesivo el importe solicitado para acometer esa obra.

La Sra. Redondo Sáez pregunta por la urgencia de pintar el local y la Sra. Alcaldesa responde que lo solicitan por aprovechar el buen tiempo y la retirada de la estufa.

La Sra. Alcaldesa propone colaborar con 500 Euros, que esperen a que se pinte por los trabajadores municipales o por último que se colabore sufragando los materiales.

La Sra. Alcaldesa pregunta a los Sres. Concejales su opinión.

Sometidas las tres propuestas a votación, por unanimidad, con el voto favorable de los seis concejales presentes se aprueba que la ayuda del Ayuntamiento de Amusco consista en hacerse cargo del coste de los materiales necesarios para pintar el local.

- Las peñas de Amusco han solicitado 390 Euros para colaborar realizando una serie de actividades durante las fiestas patronales que tendrán lugar a finales del mes de Junio.



En total se expone que son seis peñas y que la aportación a cada peña sería de 30 Euros.

La Sra. Alcaldesa, propone que la ayuda sea de 400 Euros, y esta propuesta es sometida a votación por la Sra. Alcaldesa siendo aprobada por unanimidad, con el voto favorable de los seis concejales presentes.

PARTE DE CONTROL.-

SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR ALCALDÍA.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se da cuenta de las resoluciones aprobadas por alcaldía en las últimas fechas:

- **Decreto Número 30/2017** de fecha 24 de Mayo Nombrando a D. Héctor Herrador Torío como secretario del Registro Civil de Amusco.
- **Decreto Número 31/2017** de fecha 26 de Mayo Cesando como teniente de Alcalde a Dña. Luisa Ruiz Pérez y nombrando como teniente de alcalde a D. Emilio Díez Guerra.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas por la Sra. Alcaldesa, la Sra. Redondo Sáez toma la palabra para hacer las siguientes:

- a) El Callejón de las Arrancavedijas, a la altura de la casa de Pía hay que mirarlo para arreglarlo porque se acumula agua y se filtra a las viviendas.

La Sra. Alcaldesa dice que se va a rellenar el firme sobre esta semana para arreglarlo y solucionar el problema.

- b) Ahora que hay niños hay que ver las actividades del verano. La Sra. Alcaldesa responde que ya se está estudiando todo para organizar las actividades que se puedan y si hay algún niño mayor para que actué de monitor se aceptará su colaboración.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por concluida la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y siete minutos, del día de la fecha, de todo lo que como Secretario, doy fe.